



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

0416

BUENOS AIRES, 16 ENE 2015

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-13542-14-3 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Farmacéutico Señor JORGE HUMBERTO ELBAUM, Matrícula Profesional Nº 211, como Director Técnico de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA), con domicilio en la calle Darwin Nº 436,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0416

B° General San Martín, Ciudad de Esquel, provincia de Chubut, a partir del 22 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor SANTIAGO OLIVERA, Documento Nacional de Identidad N° 29.421.459, Matrícula Provincial N° 609, como Director Técnico de la firma ORGANIZACIÓN COURIER ARGENTINA S.A. (OCASA).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13542-14-3

DISPOSICIÓN N°

dc

0416

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.